



RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2008, de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación de evacuación de la energía generada en la instalación solar fotovoltaica de 800 kW.

Expte.: GE-M/91/07. (2008061873)

Visto el expediente incoado en esta Dirección General a petición de D.^a Ana Mostaza Cerviño, con domicilio en C/ Diana n.º 18, 1.^a C, Madrid, solicitando la autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución del expediente de referencia, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el Capítulo II, del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Esta Dirección General ha resuelto:

Emitir la autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución, a favor de: D.^a Ana Mostaza Cerviño, de la instalación cuyas características principales son las que a continuación se indican:

- Línea aérea de media tensión 20 kV para la evacuación de la energía eléctrica generada en la instalación solar fotovoltaica de 800 kW situada en la finca "Las Cañadas de Arriba", parcela 212 del polígono 6, del término municipal de Moraleja (Cáceres).

Partirá del centro de transformación de la instalación solar fotovoltaica donde se realizará salida en subterráneo, con conductor HEPR Z1 12/20 kV 3 (1 x 150) mm² K Al + H16, hasta el nuevo apoyo fin de línea n.º 4 tipo C-2000 16/RC2, situado en el límite de la parcela, en el que se realizará el paso aéreo-subterráneo.

El tramo aéreo, con conductor Al-Ac LA-56, de 462 m de longitud, estará formado por tres alineaciones, discurriendo por terrenos particulares y comunales.

Finaliza con un vano destensado al apoyo de entronque para la evacuación desde el nuevo apoyo n.º 1 tipo C-2000 14/2RC2, equipado con seccionadores L.B. hasta el apoyo n.º 2032 de la línea aérea existente denominada "M.T. Borbollón" de la S.T.R. Moraleja, propiedad de Iberdrola Distribución.

- Finalidad: Evacuación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: En su recorrido, la línea discurre por las parcelas 212, 213, 231 y 234 del polígono 6 del término municipal de Moraleja (Cáceres).
- Promotores: Ana Mostaza Cerviño, Soraya Martín Mostaza, Miriam Martín Mostaza, Aitor Juan Martín Mostaza, Francisco Martín Martín, Rosa María Martín Martín, Ángel Mostaza Cerviño, Óscar Delgado Arranz.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.



La presente Autorización se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos particulares, e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial u otros, necesarios para la realización de las obras de las instalaciones.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con el art. 115 de dicha norma legal.

Mérida, a 18 de junio de 2008.

El Director General de Planificación
Industrial y Energética,
MANUEL GARCÍA PÉREZ